

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**ASOCIACION PRODESARROLLO INTEGRAL VIDA -PROVIDA-
INFORME DE AUDITORIA
A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

GUATEMALA, MAYO DE 2009

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

El fundamento legal de La Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-está constituida mediante Escritura No.10 del 10 de febrero de 2006, inscrita en el Registro Civil de Guatemala el 01 de marzo de 2006 bajo partida No. 486 folio 486 del Libro 51 de Personas Jurídicas y para el efecto dicha Asociación quedó registrada en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuenta A5-729.

Los fines y objetivos de la Asociación son realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad de proyectos; promover, desarrollar, comercializar e impulsar dentro del territorio nacional y en el extranjero toda clase de proyectos inmobiliarios, obras de infraestructura civil, obras de ingeniería y arquitectura relativas a la construcción de carreteras y mantenimiento de las mismas, construcción de viviendas familiares para comités, comunidades o asociaciones, escuelas, hospitales, edificios en general.

Se procedió a realizar análisis financiero, a los fondos desembolsados por el Consejo Departamental de Desarrollo de Izabal, la Municipalidad de Los Amates Izabal y la Municipalidad de Morales Izabal con un total de 52 Convenios Suscritos, de los cuales la Asociación percibió un total de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS(Q.17,674,804.63) de los cuales se ejecutó el 100%.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Efectuar auditoría gubernamental integrada con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles y en la obtención de resultados.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y efectividad.

Establecer si la entidad ha cumplido con las leyes y reglamentos aplicables, de acuerdo a su naturaleza y otras conexas.

Establecer qué controles internos implementados por la entidad, han sido efectivos y aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y operaciones.

Evaluar posibles irregularidades y/o fraudes cometidos por Directivos y/o empleados.

ALCANCE DE AUDITORÍA

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por el Presidente y Representante Legal de la Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-, abarcando el período del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, con énfasis en las áreas de caja y bancos, ingresos y egresos, expedientes de obras de infraestructura con base a Leyes aplicables, ejecutados por la Asociación, realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas y las que son análogas con las de aceptación general para el ejercicio profesional, con el objeto de verificar si los fondos de los proyectos son utilizados de acuerdo con las cláusulas de los correspondientes convenios de financiamiento, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, con el propósito para lo cual fue proporcionado el financiamiento y si cumple con los requisitos establecidos en los convenios con el fin de identificar áreas críticas de tipo legal, financiero y técnico-administrativo, que pudieran incidir en el desenvolvimiento de la gestión administrativa, aplicando técnicas de análisis y confirmación para determinar la razonabilidad de sus operaciones.

Para la determinación de la muestra se consideró el universo que lo componen los ingresos y egresos durante el período del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, considerándose el 75% del universo de egresos, que equivale a TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.13,256,103.47), de los registros y operaciones contables del período comprendido del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, en la cual se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión y así proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento. Los ingresos fueron examinados al 100% y asimismo se consideró para el análisis legal 25 expedientes de obras de infraestructura.

INFORME DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 1

CONCILIACIONES BANCARIAS NO ELABORADAS

Condición

Al practicar la auditoría a la Asociación, al día 31 de diciembre de 2008, se estableció que la entidad carece de conciliaciones bancarias y registro de las transacciones de las respectivas cuentas bancarias.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, modificado por Acuerdo Número A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, en el número 2.4 Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.

Causa

Falta de interés por parte de los responsables de la Asociación, en presentar oportunamente la información financiera ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Que el ente fiscalizador no disponga de la información y documentación necesaria para realizar el examen correspondiente y expresar una opinión razonable o no, de las operaciones Financieras de la Asociación.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al tesorero de la Asociación a efecto de que se realice mensualmente el registro de las conciliaciones bancarias conforme a los procedimientos establecidos para el área administrativa y financiera.

Comentarios de la administración

En lo referente a este hallazgo, presento fotocopia de la autorización de los libros de bancos por parte de la Contraloría General de Cuentas, asimismo es necesario indicar que las conciliaciones bancarias se realizaron de forma magnética y hojas movibles.

Comentarios de auditoría

La Comisión de Auditoría confirma el hallazgo, debido a que las pruebas aportadas por los directivos de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acción Correctiva

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Artículo 39 numeral 11, del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Joatam Mizrraim Rabanales López, Presidente y Representante Legal y Tesorero Rodolfo González (U.N.U.A) a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00)

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen recomendaciones de auditorías, en virtud que ésta es la primera practicada en la Asociación Prodesarrollo Integral Vida -PROVIDA-.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOATAM MIZRRAIM RABANALES LOPEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2008	31/12/2008
2	RODOLFO GONZALEZ	TESORERO	01/01/2008	31/12/2008